



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme **Resolución No.390-2025**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de demolición total y obra nueva para edificación comercial y de servicios en cuatro (4) pisos, solicitado mediante radicado No.23001-1-25-0301, fue expedida a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), por **ROSA MILENA GOMEZ CELIS**, identificada con cedula de ciudadanía No.1.067.884.783, actuando en representación legal de **INVERSIONES LONGOM SAS**, identificado con NIT No.901861991-6, quien figura como Titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada a **ROSA MILENA GOMEZ CELIS**, identificada con cedula de ciudadanía No.1.067.884.783, actuando en representación legal de **INVERSIONES LONGOM SAS**, identificado con NIT No.901861991-6, quien figura como Titular del dominio, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (29 de diciembre de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **ROSA MILENA GOMEZ CELIS**.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/Auxiliar Administrativo.